Ministerio de Salud Hospital Nacional "Dos de Mayo"



N°086-2022/OEA/HNDM

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

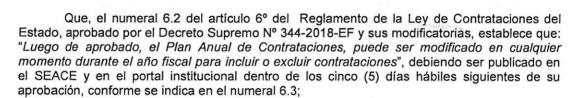
2 2 JUN 2222

Resolución Administration TARIO

Lima, 21 de junio del 2022

VISTO: El expediente Administrativo Nº 11422-2022 y 16118-2021, que contiene el Informe Técnico Nº 049-2022-OL-EP-HNDM del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:



Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 003-2022/OEA/HNDM de fecha 18 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2022 (PAC 2022 – Versión 01), el mismo que fue modificado y aprobado en su última versión con Resolución Administrativa N° 079-2022/OEA/HNDM, de fecha 14 de junio de 2022 (PAC 2022 - Versión 19);

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Informe Nº 768-2022-OL-HNDM, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Memorándum Nº 683-2022-OEPE-E.P.Nº 485-HNDM de fecha 22 de abril de 2022, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestal SIAF N° 915-2022, para la Adquisición de insumos de limpieza y desinfección para el Servicio de Central de Esterilización por periodo de 1 año para el Hospital Nacional Dos de Mayo, solicitado por el Jefe del Servicio Central de Esterilización del Hospital Nacional Dos de Mayo por el importe de S/ 292,270.00 y emite la Constancia de Previsión Presupuestal N° 028-2022-HNDM por le importe de S/ 167,654.00, a fin de continuar con el procedimiento de selección de Licitación Publica N° 006-2021-HNDM.

Que, con el Memorándum Nº 1126-2022-OEPE-E.P.N° 883-HNDM de fecha 15 de junio de 2022, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante, otorga la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1659-2022 por el importe de S/ 54,000.00 y la aprobación del Certificado de Previsión Presupuestal N° 034-2022-HNDM por el importe de S/ 75,600.00, para la Adquisición del Reactivo TORCH del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patología por 12 meses.

Que, con el Informe Técnico Nº 49-2022-OL-EP-HNDM con fecha 26 de mayo de 2022, el Jefe de la Oficina de Logística recomienda la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones VIGÉSIMA VERSIÓN, para la inclusión de dos (02) Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN POR PERIODO DE 1 AÑO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO" y la "ADQUISICIÓN DEL







REACTIVO TORCH PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA POR 12 MESES";



Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral Nº 002-2022/D/HNDM, resulta necesario aprobar su Vigésima Versión, que incluye dos (02) procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada, garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital Nacional Dos de Mayo a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley Nº 30225, aprobado por el Decreto Supremo Nº 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA; y las funciones delegadas mediante Resolución Directoral Nº 002-2022/D/HNDM para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – Vigésima (Versión 20), de la Unidad Ejecutora Nº 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2022, debiendo incluir dos (02) procedimientos de Selección con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias (DyT) y Recursos Directamente Recaudado (RDR), según el siguiente detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO – PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN N° 20						
TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTE MS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	01	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN POR PERIODO DE 1 AÑO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	S/ 300,420.00	RO DyT	JUNIO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	08	ADQUISICIÓN DEL REACTIVO TORCH PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA POR 12 MESES	S/. 129,600.00	RDR RO D y T	OINUL

Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2022, en su Vigésima Versión, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por el Responsable del Portal de Transparencia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal de transparencia estándar: http://www.transparencia.gob.pe/

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese y comuniquese.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

ING. EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN CIP. 63078 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" Que he tenido a la vista

2 2 JUN 2022

Srta. Lisette VARGAS HINÓSTROZA

FEDATARIO

